

## ¡Usted tiene derecho a recibir un "estimado de buena fe" que explique cuánto costará su atención médica!

- De acuerdo con la ley, los proveedores de atención médica deben dar a los **pacientes que no tienen seguro o que no están utilizando un seguro**, una estimación de su factura por artículos y servicios de atención médica antes de que esos artículos o servicios sean proporcionados.
- Usted tiene derecho a recibir una estimación de buena fe del coste total previsto de cualquier artículo o servicio sanitario cuando lo solicite o cuando programe dichos artículos o servicios. Esto incluye los costes relacionados, como las pruebas médicas, los medicamentos recetados, los equipos y los honorarios del hospital.
- Si programa un artículo o servicio sanitario con al menos 3 días hábiles de antelación, asegúrese de que el proveedor o centro sanitario le proporcione una estimación de buena fe por escrito en el plazo de 1 día hábil tras la programación. También puede pedir a cualquier proveedor o centro de salud una estimación de buena fe antes de programar un artículo o servicio.
- La estimación de buena fe no incluye ningún coste desconocido o inesperado que pueda surgir durante el tratamiento. Si recibe cargos que superan los 400 dólares de su estimación de buena fe original, puede disputar la factura.
- Asegúrese de guardar una copia o una foto de su estimación de buena fe y de la factura.
- Para aquellos que no tienen seguro o que tienen un seguro con un deducible alto, ofrecemos un programa de descuento de tarifas basado en varios factores, incluyendo los ingresos y el tamaño de la familia.



Si tiene preguntas o más información sobre su derecho a una estimación de buena fe, visite

[www.cms.gov/nosurprises/consumers](http://www.cms.gov/nosurprises/consumers), envíe un correo electrónico a

[FederalPPDRQuestions@cms.hhs.gov](mailto:FederalPPDRQuestions@cms.hhs.gov), o llame al 1- 800-985-3059.

Exención de responsabilidad Esta estimación de buena fe muestra los costes de los artículos y servicios que se esperan razonablemente para sus necesidades de atención sanitaria de un artículo o servicio. La estimación se basa en la información conocida en el momento de su elaboración. La estimación de buena fe no incluye ningún coste desconocido o inesperado que pueda surgir durante el tratamiento. Podrían cobrarle más si surgen complicaciones o circunstancias especiales. Si esto ocurre, la ley federal le permite disputar (apelar) la factura.